Asunción, **04** de **mayo** de 2023.-

ICEO N° 020/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.:	**CALIFICACIÓN TÉCNICA DE OFERTAS PRESENTADAS – CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC PRIORITARIO N° 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERÉNDUM" ID 422.365**

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; **Lic. Arístides Aguilar Solís y Sr. Antonio Iris Fernández**, Técnicos designados por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: la **Arq. Carolina Ruffinelli,** Directora – Dirección de Infraestructura Física (Director – Ámbito Solicitante) y el **Arq. Javier Riveros,** Técnico DIF; elevan a continuación el Informe de Evaluación de Ofertas (CALIFICACIÓN TÉCNICA) del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC PRIORITARIO N° 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERÉNDUM" ID 422.365** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley N°2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC PRIORITARIO N° 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERÉNDUM" ID 422.365**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría N°2 Nº 31** del 21/02/2023, cuyo PAC fue programado según se detalla:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Total.-
- ✓ Monto Global Estimado: ₲. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones).-
- ✓ Monto Estimado: ₲. 37.766.667 (Guaraníes treinta y siete millones setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete).-
- ✓ Modalidad: Contratación Directa.-
- ✓ Método de Selección: Selección basada en calidad y costo.-
- ✓ Vigencia: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Se deja constancia que el llamado ha cumplido con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se cursó invitación a:

N°	OFERENTE	NOTA UOC	N° TELEFONO
1	GEOCON S.A.	101/2023	021-557641
2	CONTEC S.A. INGENIEROS CONSULTORES	102/2023	021-3396262

3	BENITO RIGGIO E HIJOS S.A.	103/2023	021-673175
4	MM INGENIERÍA CIVIL Y DE TRANSPORTES	106/2023	021-609630
5	TECNO DINAMICA S.R.L.	105/2023	021-495197
6	ACI PROYECTOS – CIALPA	97/2023	021-447357
7	BERNARDINO JESUS MARIA ALMEIDA VILLAGRA	98/2023	021-295135
8	CIALPA S.R.L.	99/2023	021-623515
9	RIGOBERTO VICENCINI BENITEZ - CONSERPAR	100/2023	021- 942110
10	T.R.M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – CON. DE INGENIERÍA	104/2023	021-514358
11	ARQ. JULIO DANIEL DURIA FLORENTÍN	107/2023	0981-457582
12	ARQ. CARLOS MARÍA ALONSO AVÁLOS	108/2023	0981-508162

La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día ***21/04/2023 a las 07:45 hs***. *y* la apertura de sobres a las ***08:00hs.*** del mismo día, a cuyo acto se ha presentado un oferente.-

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRE – PROPUESTA TÉCNICA

El Acta de Apertura de Oferta forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de la Oferta presentada

N°	Oferente	RUC	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
						EMPRESA ASEGURADORA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VIGENCIA EN DÍAS	MONTO EN $.	
1	MM INGENIERIA CIVIL Y DE TRANSPORTE de Máximo Andrés Mallada Ferreira	706777-1	SI	SI	SI	RUMBOS S.A.	31/03/2023	11/10/2023	194 Dias	2.000.000	amallada7@hotmail.com

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta N° 1508039327, tiene un endoso con fecha de inicio de vigencia desde el 14/04/2023 hasta el 11/10/2023, vigencia de 180 días.-

b) Observaciones:

1) **MM INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE de MÁXIMO ANDRÉS MALLADA FERREIRA:** Presenta un original con 216 páginas foliadas, una copia de la propuesta técnica y un sobre cerrado de la propuesta económica. Presenta todos los documentos sustanciales.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que el oferente no esté inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, el oferente **MM INGENIERÍA CIVIL Y TRANS-**

PORTE de MÁXIMO ANDRÉS MALLADA FERREIRA; no se encuentra inhabilitado según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que no se encuentra inhabilitado para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Se adjunta como **ANEXO B**, una copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 22/2023** de fecha **27/04/2023**, el cual forma parte integral del presente ICEO, cuya conclusión se resume en que:

a) **MM INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE de MÁXIMO ANDRÉS MALLADA FERREIRA: NO CUMPLE**, con el documento de carácter sustancial detallado a continuación:

- Conforme el Art. 195 de la Ley 7050/23 deberá presentar una Póliza o Garantía Bancaria equivalente al 5% (CINCO PORCIENTO) del MONTO TOTAL DEL PAC publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, con una vigencia de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de sobres. (SUSTANCIAL): **Obs.: NO CUMPLE, no alcanza la vigencia mínima solicitada.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta emitida por Rumbos S.A. de Seguros N° 1508039327 con vigencia desde el 31/03/2023, tiene un endoso con fecha de inicio de vigencia desde el 14/04/2023 hasta el 11/10/2023, y 180 (ciento ochenta) días:

(1/2)

CONDICIONES PARTICULARES

Cód. Cia	Póliza N°	Endoso N°
06	1508039327	001

RUMBOS S.A. DE SEGUROS
Estrella 851 e/Montevideo y Ayolas
Teléfono: 449-488 – Fax 449-492
Asunción – Paraguay
RUC 80002760-4

Sección: CAUCION - GTIA.SERV.OFERT
Fecha de Emisión: 13/04/2023
Responsabilidad máxima: Gs. 2.000.000
RUC O C.I. Tomador: 706777-1

Plazo	Desde las 00:00 Hs.	Hasta las 24:00 Hs.
180 Dias	14/04/2023	11/10/2023

Tomador: MALLADA FERREIRA, MAXIMO ANDRES
Domicilio: CORONEL ESCURRA N° 245 E/ANDRADA Y GUIDO SPANO - ASUNCION
RUC: 80005191-2

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección: MARIANO ROQUE ALONSO Y PEDRO BLASIO TESTANOVA - ASUNCION.-

Se hacer constar que, a pedido del asegurado y según Acta de Prorroga de fecha 31/03/2023, la vigencia de la póliza a que hace referencia el presente suplemento, queda modificada y ampliada conforme al siguiente detalle:

DESDE: 00:00HS del 14/ABRIL/2023
HASTA: 24:00HS del 11/OCTUBRE/2023

VIGENCIA: 180 Dias (Ciento Ochenta)

Las demás condiciones de la mencionada póliza quedan firmes y sin modificación alguna.-

En la página 15 del PBC exige que la vigencia sea de 180 días corridos, contados a partir de la fecha de apertura de sobres, es decir, desde el 21/04/2023 hasta el 17/10/2023, es decir, que el oferente ***NO CUMPLE*** con la vigencia exigida en el PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **MM INGENIERÍA CIVIL Y TRANSPORTE de MÁXIMO ANDRÉS MALLADA FERREIRA** queda **DESCALIFICADA**, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b Art. 61° "Documentos sustanciales" del Decreto N°2992/2019: "...*La garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida* ...".-

4. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos técnicos y jurídicos expuestos en el presente Informe, el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en **DECLARAR DESIERTO** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC PRIORITARIO N° 17/2023 "CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO DE IMPACTO VIAL PARA LOS EDIFICIOS SEDE DE TESTANOVA Y SEDE DE LA CONQUISTA – AD REFERÉNDUM" ID 422.365**, teniendo en cuenta lo establecido en el Inciso b del Art. 30° de la Ley N° 2051/2003: ***"...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas..."***.-

Arq. CAROLINA RUFFINELLI
Directora
Dirección de Infraestructura Física

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Marina Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Arq. Javier Lorenzo Riveros
Técnico
Dpto. Obras y Proyectos - D.I.F.

ANTONIO FERNÁNDEZ

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Amelia Aguilar

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 -- Correo electrónico: ceo@pj.gov.py